

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1070 ALICANTE

EDICTO

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

PRIMERO.- Que en el concurso con número de autos 243/2018 y N.IG. 03014-66-1-2018-0000518 donde se declara en concurso al deudor Bonsaez, S.L, con domicilio social en la calle Rafael Terol, n.º 10, ático derecha, de Alicante, y con CIF número B-53481917, se dictó Edicto el 19 de diciembre de 2018.

SEGUNDO.- Que se rectifica el apartado tercero de dicho Edicto, en concreto el correo electrónico de la Administración Concursal nombrada TECNITEC AUDITORES, S.L.P., que pasa a ser el siguiente: `mercedes.martinez@grupotecnitec.com`

Alicante, 10 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A190001205-1